INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SBV-SA-SU-285-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 24.12.2025 hasta el 29.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	30.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J SAS
NIT / C.C.:	9011177151
Supervisor:	HOLLMYN VIVALDI SALAMANCA MORA
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
Objeto del Contrato o Convenio:	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN Y TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ÁRBOLES PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE VIVEROS QUE PERMITA PRODUCIR MATERIAL FORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	19.12.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	24.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100071371
Registro Presupuestal	4600032854
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$488,080,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$488,080,000
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Garantía de Cumplimiento	14-40-101078639
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	14-40-101078639

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 90%

1. Suscribir el acta de inicio cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Se suscribió el acta de inicio entre las partes el día 24 de diciembre de 2025..

2. Entregar los elementos adjudicados a cada uno de los municipios; en el lugar establecido en los Estudios, dicha entrega

deberá ser confirmada y recibida a satisfacción por el Supervisor del contrato y por cada municipio en un acta individual de recibo a satisfacción.
El contratista realizó la entrega de los siguientes materiales e insumos en los municipios del Departamento de Cundinamarca:

Tierra Negra apta para viveros - 285 m3
Cascarilla de arroz prensada - presentación en paca de 45 kg - 81 pacas
Bolsa plástica para vivero calibre 0,20 (15x25 cm) paquete x 1000 Unidades - 312 paquetes
Abono Orgánico Registro ICA- 130 bultos
Fungicida Orgánico control biológico amplio espectro x Litro - 29 litros
Insecticida Orgánico biodegradable x Litro - 29 litros
Herbicida Sistémico no selectivo x Galón - 29 galones
Fertilizante Granulado Todo en Uno 15-15-15 x Kg - 275 bolsas
Cal Dolomita - 5 bultos por 50Kg cada uno.
Balde plástico trabajo pesado x 8 litros- 10 unidades
Regaderas Plásticas x 8 Litros- 7 unidades
Peinilla 18 (con funda)- 5 unidades
Tijeras podadoras- 3 unidades
Canastilla plástica de 60 x 40 x 25- 25 unidades
Carretilla tipo Buggy antipinchazo marca Bellota x 65 litros - 2 unidades
Pala No. 2 (con cabo)- 3 unidades
Azadón (con cabo en madera)- 3 unidades
Ahoyadora (con cabo)- 8 unidades
Bandejas de germinación 20 x 10 alvéolos- 70 unidades
Martillo uña 29 mm cabo acero tubular- 2 unidades
Decámetro - 2 unidades
Kit semillas especies forestales nativas acordes para el piso térmico de cada municipio x 6 K registro ICA- 4 Kg
Rollo Polisombra 50% (4 metros de ancho x 100 m largo) Total 400 M2- 2 rollos.
Plástico negro de 10 m ancho x 10 m largo - calibre 8, total 100 M2 para el piso de las eras de crecimiento- 250 m2
Tanque plastico negro de Almacenamiento de Agua (incluye tapa y accesorios de entrada 1/2 y salida 1) x 2000 L- 1 unidad
Kit sistema de riego compuesto por 50 micro aspersores ½ y 1 rollo de manguera riego ½ x 100 m y 50 Tees de ½ - 2 kits.
Extintor de 10 libras Tipo ABC- 2 unidades
Botiquín de primeros auxilios fabricado en lona codra de alta resistencia. Medidas: 20cm x 29cm y 20cm de profundidad. Con 3 bolsillos externos y 2 internos. 25 productos- 2 unidades.
Kit en acrílico señalización y advertencia seguridad en el trabajo (30 cm x 14 cm) x 15 motivos- 2 unidades
Contenedor de plástico azul CJ-40 con tapa para almacenar los plaguicidas. medidas Fondo 60 cm Ancho 40 cm Alto 40 cm capacidad de 50 K -
2 unidades
Guante de Nitrilo Verde 13 Pulgadas Talla L para aplicaciones- 2 unidades.
Guante largo recubierto en poliuretano para trabajo en vivero- 2 unidades.
Gafa de seguridad en policarbonato, transparente antiempañante- 2 unidades
Mascarilla profesional con filtro de carbón activo para aplicaciones agrícolas- 2 unidades
Botas de caucho caña alta Talla 42 para aplicaciones agrícolas- 2 unidades
Kit vestido amarillo para aplicaciones agrícolas compuesto por camisa, pantalón y escafandra elaborado en tela antifluidos 90% Poliéster / 10% Acrilato, calibre 12, impermeable. Talla única - 2 unidades

+ 39.000 Plántulas Para Bosque Montano Alto - Montano Alto/Páramo Ø Se requieren treinta y nueve mil (39.000) plántulas de distintas especies como: Arboloco, Arrayán, Cariseco, Cajeto, Cedro, Gaque, Duraznillo, Laurel De Cera, Roble, Sauce, Tibar, Ciro, Hayuelo, Mortiño, Rodamonte, Encenillo, Uva Caimarona, Corono, Pino Colombiano. Ø Que se entregaran en los siguientes municipios: Arbelaez, Bojacá, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cucunuba, Fomeque, Fosca, Funza, Fuquene, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera, Lenguazaque, Madrid, Manta, Mosquera, Pasca, Sesquilé, Sibaté, Simijaca, Soacha, Suesca, Sutatausa, Tausa, Tibirita, Ubaté, Une, Villapinzón, La Vega, San Francisco y Zipaquirá. Según requerimiento de la Secretaria de Bienestar Verde de La Gobernación de Cundinamarca. Ø El mínimo de altura de las plántulas es de 30 centímetros Ø El material debe estar libre de plagas, enfermedades y hongos, buena calidad genética Ø Sustratos con buena aireación, drenaje, rico en nutrientes con pH ajustado. Se acepta sustrato Jiffy Ø Bolsas para el sustrato plásticas con un tamaño de 9*16 mínimo Ø El vivero debe contar con Registro ICA Ø Trasporte incluido.

+ 32.000 Plántulas Para Bosque Montano - Premontano: Ø Se requieren treinta y dos mil (32.000) plántulas de distintas especies como Nogal Cafetero, Guamo, Guayacán, Cámbulo, Nacedero, Sangregado, Ocobo, Casco De Vaca, Chicalá y Guadua Ø Que se entregaran en los siguientes municipios: Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Bituima, Cabrera, Cahipay, Caqueza, Chaguaní, Fusagasuga, Guayabal de Siquima, Guayabetal, La Mesa, La Peña, Machetá, Nocaima, Paime, Pandi, Pulí, Quetame, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Juan de Río Seco, Silvania, Supatá, Tibacuy, Venecia y Vianí. Según requerimiento de la Secretaria de Bienestar Verde de La Gobernación de Cundinamarca. Los municipios de Albán y Zipacón deberá recibir cada uno 2.000 chusquines de Guadua, por requerimiento de proyectos de protección y regulación hidrica Ø El mínimo de altura de las plántulas es de 30 centímetros Ø El material debe estar libre de plagas, enfermedades y hongos, buena calidad genética
Ø Sustratos con buena aireación, drenaje, rico en nutrientes con pH ajustado. Se acepta sustrato Jiffy Ø Bolsas para el sustrato plásticas con un tamaño de 9*16 mínimo Ø El vivero debe contar con Registro ICA Ø Trasporte incluido.

+ 10.000 Plántulas Para Bosque Seco Tropical - Bosque Húmedo Tropical: Ø Se requieren Diez mil (10.000) plántulas de distintas especies como Caracolí, Igúa, Guayacán, Samán, Matarratón, Guamo, Hobo, Algarrobo, Chocho, Guadua Ø Que se entregaran en los siguientes municipios: Agua de Dios, Caparrapí, Girardot, Guaduas, Medina, Nilo, Paratebueno,

Ricaurte, Tocaima y Villeta. Según requerimiento de la Secretaria de Bienestar Verde de La Gobernación de Cundinamarca Ø El mínimo de altura de las plántulas es de 30 centímetros Ø El material debe estar libre de plagas, enfermedades y hongos, buena calidad genéticaØ Sustratos con buena aireación, drenaje, rico en nutrientes con pH ajustado. Se acepta sustrato Jiffy Ø Bolsas para el sustrato plásticas con un tamaño de 9*16 mínimo Ø El vivero debe contar con Registro ICA Ø Trasporte incluido.

3. Los insumos, elementos, árboles y materiales objeto del contrato deben ser de óptima calidad y de las especificaciones técnicas exigidas en el proceso.

El contratista constituyó la garantía de cumplimiento No. 14-40-101078639.

4. Los productos deberán ser de marcas reconocidas del mercado y no podrán ser re envasados.

El contratista cumplió con la obligación.

5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los Estudios Previos, sus anexos, Invitación pública y con la propuesta del contratista.

El contratista cumplió con la obligación.

6. Asumir el costo de los transportes de los insumos, materiales, árboles y demás elementos hasta su entrega en las instalaciones de los Municipios.

El contratista cumplió con la obligación.

7. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente.

El contratista presentó la Factura No. ECON 364, expedida el día 30-12-2025 por valor de $439.272.000 IVA incluido.

8. Presentar al supervisor del contrato un informe preliminar de avance en la ejecución del contrato.

El contratista presentó informe preliminar que da cuenta de la entrega y recibo a satisfacción por parte de los Municipios de los insumos y material vegetal.

9. Presentar al supervisor del contrato el informe final a la terminación del contrato, que consolide la relación exacta de la entrega y la descripción exacta de todos los insumos, herramientas, materiales requeridos de acuerdo con el objeto del contrato para la operación de los viveros.

El informe final será presentado una vez se lleve a cabo la terminación del contrato.

10. Las demás que sean inherentes al objeto del Contrato.

El contratista realizó la entrega de los insumos y material vegetal de conformidad con lo dispuesto en la minuta.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 de la Clausula Quinta - Forma de Pago, el Departamento realizará un primer desembolso equivalente al 90% del valor del contrato.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista presentó Factura No. ECON 364, expedida el día 30-12-2025 por valor de $439.272.000 IVA incluído.

El contratista aportó certificación de encontrarse al día por concepto de aporte a parafiscales, firmada el día 30.12.2025 por el Sr. Edisson Alejandro Ballen en calidad de Revisor Fiscal de la EMPRESA CONSULTORA CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J SAS.

El contratista allegó las actas de entrega y recibo a satisfacción por parte de los municipios.

HOLLMYN VIVALDI SALAMANCA MORA
DIRECTOR OPERATIVO DIRECCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD